



MUNICIPALIDAD DE VILLA DE YGATIMI

Calle Panchito López e/ Mcal. Francisco S. López y Cerro Cora

Email municipalidadygatimi@gmail.com

R.U.C. N° 80023643-2

Villa Ygatimi - Canindeyú - Paraguay



Villa Ygatimi, 05 de diciembre de 2024.-

SEÑOR
DR. ABG. AGUSTÍN ENCINA, DIRECTOR
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ASUNCION, PARAGUAY
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villa Ygatimi, se dirige a Ud., en referencia a la **“Adjudicación ID 453560 MEJORAMIENTO VIAL CAMINO POTRERO GUAZU- ACCESO DESDE RUTA XIII A COMUNIDADES TACUAREMBOY, ALIANZA Y 1º MAYO**, a fin de contestar los puntos observados en la primera debido a que los plazos ya fenecieron, por lo que solicitamos la verificación y el reparo correspondiente.

1) Solicitamos ajustarse a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 4400/2023, Artículo 58. Comunicación del acta de apertura “Las convocantes comunicarán a través del SICP el acta de apertura de ofertas a los efectos de su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura”. -

Respuesta: Con respecto a la comunicación del Acta de Apertura informamos que sí, efectivamente se realizó con posterioridad al plazo establecido de 2 días hábiles, sin embargo, estaremos actuando conforme a la normativa vigente para los próximos procedimientos.

Sin otro motivo en particular muy atentamente le saluda.


ANA LIZ MARTINEZ BARRETO
RESPONSABLE DE U.O.C.